



Oficio N° RH/49/2016

Valparaíso, 20 de diciembre de 2016.

La Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado aprobó el texto del proyecto de ley en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones, correspondiente al Boletín N° 8.149-09, con urgencia calificada de "suma", que en copia se acompaña.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, me permito recabar la opinión de la Excelentísima Corte respecto al número 12, letra a); al número 15; a la frase final del inciso final del artículo 172 sexies y al número 24, todos del artículo 1° del proyecto de ley, modificaciones introducidas al Código de Aguas en el segundo trámite constitucional por la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
Presidenta de la Comisión

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR  
Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE  
DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA  
MINISTRO SEÑOR HUGO DOLMESTCH URRRA  
PRESENTE